

¿Una Constitución atea?

E.
MIRET
MAGDA
LENA

DON José Guerra Campos es mucho más que obispo de Cuenca. Se ha caracterizado en estos últimos años por ser el defensor a ultranza de eso que entre nosotros se llamó durante el retrógrado siglo XIX valores tradicionales del catolicismo, y que hoy denominados más exactamente nacional-catolicismo hispano.

De este último —que parecía superado ya— se han hecho eco los que todavía se encuentran anclados en la doctrina —que aprendí en mi juventud en el *Catecismo Ripalda Explicado* del padre Mazo— que sostiene que “el liberalismo es pecado”. Hombres que pasaban en las Cortes del franquismo como abiertos, como es el caso de don Fidel Carazo, no pudieron reprimir recientemente su indignación al no ver estampado el nombre de Dios en letras bien visibles en el texto de nuestra nueva Constitución.

Y yo me pregunto: ¿es que todavía debemos estar anclados en el reaccionarismo religioso del pasado siglo, algunos de cuyos líderes —como el presbítero Simón López— pedían “subir los Pirineos hasta las estrellas y cerrar con muros de bronce todas las avenidas” para evitar la contaminación que podían aportar, según ellos, las ideas modernas de libertad y de progreso?

Nuestro incluíto obispo integrista de fines del siglo XX se indigna de que “se ha suprimido toda referencia a Dios y a la inspiración cristiana de la sociedad” en nuestra casi flamante Constitución. Para él “nuestros gobernantes, que en gran número se cuentan como católicos, han contribuido decisivamente... a implantar en el orden político la famosa afirmación de don Manuel Azaña... España ha dejado de ser católica”.

Yo conocí a Guerra Campos en mi época de la Acción Católica durante los doce años que fui presidente nacional de los Graduados de esta organización apostólica, y durante los cuatro que actué como secretario general de la Unión Nacional de Apostolado Secular. En esos tiempos del franquismo coincidí con él siendo este prelado obispo de la Acción Católica y presidente de la UNAS. Y puedo decir que nunca tuve entonces ningún roce insalvable: su postura fue delicadamente respetuosa con mis ideas progresistas de aquella época. Lo único que pude detectar era su creciente inclinación —dentro de sus maneras respetuosas— a la derecha doctrinal ultra y su hábil influencia para que los asuntos de abierto cariz nunca se resolvieran en es-

tos organismos católicos. Sin embargo, me mantuve sin problemas en ellos —a pesar de mis claras y conocidas convicciones— hasta que voluntariamente dimité, por considerar que no podía seguir haciendo nada eficaz en tales movimientos de apostolado gobernados por Guerra Campos.

¿Por qué, se preguntan muchos, ha derivado este obispo hacia tanta cerrazón intelectual religiosa, política y práctica cuando la mayoría de los españoles —y entre ellos los más de los que son católicos— quieren una auténtica democracia dentro de un Estado que corresponda a los límites puramente civiles que Pío XI y Pío XII marcaron para él?

Cuando en 1958 el católico general De Gaulle quiso hacer una Constitución acomodada a sus tiempos, salieron a la palestra los integristas franceses para combatir el que se afirmara en ella que “Francia es una República indivisible, laica, democrática y social”. No podían tolerar esa “sana y legítima laicidad del Estado” propugnada ya en aquel tiempo por el Papa Pío XII, ni la constante afirmación oficial de la Iglesia, desde el siglo XIII para acá, y recordada por su antecesor en el solio pontificado de que “los fines propios del Estado... se hallan, por sí mismos, necesariamente contenidos dentro de los límites de lo natural, de lo terreno y de lo temporal”.

“La Iglesia tiene como misión fundamental formar las conciencias” sólo para sus creyentes. Y son éstos “los que están llamados a encontrar las soluciones a los problemas y a los deberes impuestos por la vida social”. Ningún clericalismo, y mucho menos una teocracia, defendieron los Papas de nuestro siglo. Ahí está —por ejemplo— un hombre tan discutido por su gobierno eclesástico como Pío XII con las frases citadas más arriba para no desmentirlo.

Sin embargo, cuando estos rígidos católicos del vecino país pretendieron impregnar su nueva Constitución de nombres cristianos, denunciando “el carácter injurioso de la laicidad del Estado”, los cinco cardenales de Francia hicieron pública una declaración conjunta criticando “la propaganda inoportuna contra la Constitución” que tales católicos hacían, ya que nada encontraban en ella contrario a la más pura doctrina católica contemporánea.

No pueden pretender, por tanto, los católicos españoles transferir a la letra de la nueva Ley de Leyes, que se va a votar el día 6 de diciembre, sus convic-

ciones religiosas porque el mundo debe estar gobernado hoy de tejas abajo por hombres de todas las opiniones. Ni tampoco pueden afirmar que sea una defecación moral “la neutralidad respecto a los valores cristianos, de tan larga tradición”, como asegura monseñor Guerra Campos. Porque lo que debemos conseguir católicos y no católicos, creyentes y no creyentes en nuestro territorio, es “la felicidad natural” y “la tranquilidad y la suficiencia de cosas humanas para alcanzarla”, como pidieron nuestros inteligentes y profundamente católicos teólogos-juristas del siglo XVI.

No podemos exigir que nuestra Constitución en ciernes se estructure según el Derecho de la Iglesia ni tampoco según las exigencias morales de los católicos, porque en nuestro suelo hay muchos que no lo son.

Debían recordar, estos defensores enconados de la ortodoxia y la fidelidad a la tradición por ellos inventada, que “lo legal no es lo moral”, ya que “como dice Santo Tomás, ni siquiera la Ley humana puede prohibir todo lo que la ley natural prohíbe”. Esto es lo que les recordó el cardenal Renard en 1974 a los franceses ante la Ley del Aborto que se había votado y que la Iglesia, sin embargo, no veía con buenos ojos. Pero a pesar de todo la aceptó como decisión civil legítima para Francia, dada la opinión popular que reinaba en el país.

Lo que no es juego limpio, creo yo, es que monseñor Guerra, con bien poca elegancia y ecuanimidad moral, insinúe el perjurio de nuestras más altas autoridades civiles, como si la debilidad de haber suscrito —casi por coacción— unas leyes humanas tan rechazables, humana y cristianamente, como eran las Leyes Fundamentales del franquismo, fuese a vincular a los hombres para siempre, aunque vayan contra su actual conciencia. En todos los tratados de moral, por tradicionales que sean, se afirma claramente que un juramento no es válido en el caso de que lo que se jure se descubra más tarde que no es justo.

Pero nuestros católicos integristas no se paran en barras en su intento de confundir el juicio de nuestro pueblo todavía más o menos impregnado de catolicismo. ■